



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 1 de junio de 2009

Número 2767-I

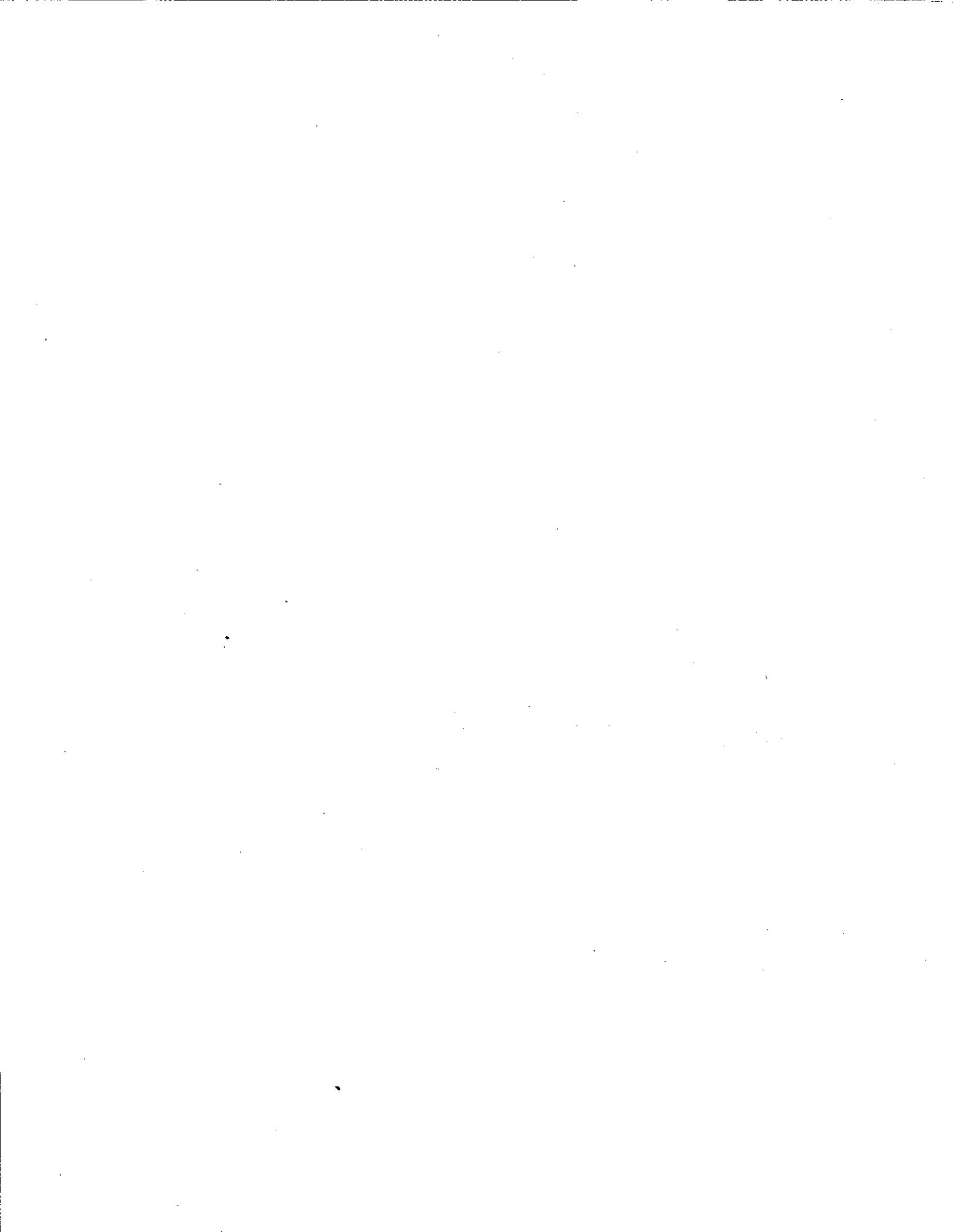
CONTENIDO

Acuerdos

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se extiende el plazo para la presentación de la declaración de modificación patrimonial de los diputados federales y de los servidores públicos de la Cámara de Diputados

Anexo I

Lunes 1 de junio





Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL DE LOS DIPUTADOS FEDERALES Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y considerando:

Primero.- Que con fecha 22 de abril de 2003, este Órgano legislativo acordó que sea la Auditoría Superior de la Federación el órgano que custodie y registre la situación patrimonial de los C.C. Diputados y los servidores públicos de la Cámara de Diputados.

Segundo.- Que el artículo 36 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos establece que los Diputados, Secretarios Generales, Tesoreros y Directores de la Cámara tienen obligación de presentar declaraciones de situación patrimonial ante la autoridad competente durante el mes de mayo de cada año.

Tercero.- Que el pasado 24 de abril, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria determinó la ampliación del plazo relativo a la presentación de la Declaración Anual de las personas físicas correspondiente al ejercicio fiscal 2008, hasta el 1º de junio del año en curso.

Cuarto.- Que por su parte, la Secretaría de la Función Pública, determinó el día 29 de abril de 2009, la ampliación del plazo para la presentación de la Declaración Anual de Modificación Patrimonial del año 2008, hasta el 30 de junio de 2009.

Quinto.- Que la Auditoría Superior de la Federación, por conducto de su titular, teniendo en cuenta los hechos referidos, propuso a este Órgano de gobierno la ampliación del plazo para la presentación de la Declaración Anual de Modificación Patrimonial al 30 de junio de 2009.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL DE LOS DIPUTADOS FEDERALES Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Sexto.- Que este Órgano de gobierno, coincide con la propuesta del Titular de la Auditoría Superior de la Federación, teniendo en cuenta el vínculo existente entre la Declaración de Impuestos y la Declaración de Modificación Patrimonial de los Servidores Públicos, y de igual forma, que con la ampliación del plazo de referencia se propiciaría elevar el cumplimiento de dicha obligación.

Por lo expuesto y fundado este órgano Acuerda:

Único.- LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, EXTIENDE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL DE LOS DIPUTADOS FEDERALES Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2009.

Transitorio

Primero.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación, para los fines legales a que haya lugar.

Palacio Legislativo, 29 de mayo de 2009.

Dip. César Horacio Duarte Jáquez
Presidente



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Dip. Héctor Larios Córdova
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PAN

Dip. Javier González Garza
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PRD

Dip. Emilio Gamboa Patrón
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PRI

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia

Dip. Diego Cobo Terrazas
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del PVEM

Dip. Ricardo Cantú Garza
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PT

Dip. Silvia Luna Rodríguez
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

Dip. Aída Marina Arvizu Rivas
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Alternativa.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL DE LOS DIPUTADOS FEDERALES Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>